

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 332-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a DIECISÉIS días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Luis, mediante comunicación electrónica, de fecha 9/12/2024, ha remitido Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 13176-MG-2024, en el que se designa a la Abg. SILVIA OLGA MORÁN, D.N.I. N° 25.529.346, en el cargo de DEFENSOR OFICIAL EN LO PENAL N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes) y N° 13174-MG-2024 en el que se designa a la Abg. MIRTHA GABRIELA MORENO, D.N.I. N° 35.737.858, en el cargo de DEFENSOR ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL (con asiento en la localidad de Concarán); corresponde fijar día y hora de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia, y especificar la fecha de inicio de las funciones, para que en la jornada respectiva se desempeñe solamente un funcionario en cada cargo.-

Que, en actuaciones N° 26524673/24, N° 26536277/24 y N° 26539431/24 del expediente ADM 12562/22, obra lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos en su ámbito competencial -arts. 50 incs. 1), 2), 9), 10) y 12) y 51 incs. 2), 13) y 19) de la Ley IV-0086-2021-, en donde la Directora informa, en fecha 12/12/2024: *“...Que encontrándose funcionales los organismos donde se desempeñarán las funcionarias designadas, cuentan con espacio físico y mobiliario asignado (...) Que por Acuerdo N° 307-STJSL-SA-2023 se designa a la Dra. Victoria Celeste Suarez, en el cargo de Defensor Oficial en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con carácter interino, por lo que, habiendo prestado juramento el 20/12/24, la misma se dá por concluída...”*.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 26534229/24 del mismo ADM, informa: *“En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada en actuación N°26524673/24 del expediente del asunto, se informa que, para los*

casos de las Abogadas SILVIA OLGA MORÁN y MIRTHA GABRIELA MORENO se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones....”.-

Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día VIERNES 20 de DICIEMBRE de 2024, a la hora diez (10:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, para que preste juramento la Abg. SILVIA OLGA MORÁN, D.N.I. N° 25.529.346, en el cargo de DEFENSOR OFICIAL EN LO PENAL N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, que ejercerá a partir del día 21/12/2024; quedando concluida, a las 24 hrs. del 20/12/2024, la designación provisoria de la Dra. Victoria Celeste Suarez, dispuesta en el punto III) del Acuerdo N° 307-STJSL-SA-2023.-

II) FIJAR el día VIERNES 20 de DICIEMBRE de 2024, a la hora diez (10:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, para que preste juramento la Abg. MIRTHA GABRIELA MORENO, D.N.I. N° 35.737.858, en el cargo de DEFENSOR ADJUNTO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, quedando concluida, con dicho juramento, su designación provisoria en tal cargo, dispuesta en el punto I del Acuerdo N° 350-STJSL-SA-2023.-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. -

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 12562/22 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las publicaciones, comunicaciones y continuidad de los trámites correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS